

INDEPENDENCIA, 09 ENE 2020

Decreto Alcaldicio Exento 90

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de contar con un fondo a rendir para la compra de repuestos, y las reparaciones menores de los vehículos de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N° 5477 de fecha 12 de diciembre de 2019 que aprobó el presupuesto de Salud año 2020, documento que no se adjunta por ser de conocimiento público; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 del 31 de diciembre de 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Germán Muñoz Navarro, documento que no se adjunta por ser de conocimiento público; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


AUTORIZÁSE a don Luis Paredes Lorca, un fondo a rendir por la cantidad de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), renovables y reembolsables, con el objeto de dar continuidad al servicio, con tope máximo de lo asignado en el presupuesto de Salud del año 2020, para la compra de repuestos y reparaciones menores de los vehículos de Salud.

De los fondos puestos a su disposición, deberá rendir cuenta documentada a la Oficina de Administración y Finanzas del Departamento de Salud y una vez aprobada esta rendición, podrá girar el siguiente fondo para posterior visación de la Dirección de Control Municipal, de conformidad a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

IMPUTACIÓN; 215.22.06.002.002.000 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", cuenta presupuestaria de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/MAV.-

TRANSCRITO A : Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Departamento de Salud - ~~Interesado~~  
~~Of. de Registros~~